ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA Nº 112

CALAMA, 25 MAR. 2021

SEÑORA
PIA ROZAS VALENZUELA
PRESENTE.-

Estimada señora Pia:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 04 de marzo del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001700, de la cual ha requerido lo siguiente:

"*Nuestra consultora se encuentra desarrollando el proyecto "Rediseño de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable Rural de Chiu Chiu, Región de Antofagasta", para la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas. Sobre la particular solicitamos a Ud., información sobre la proyección de nuevos loteos en la localidad de Chiu Chiu, con el objetivo de desarrollar un correcto análisis de la estimación de población",* al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley".

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo informado por la Asesoría Urbana de esta Casa Consistorial, me permito señalar lo siguiente:

Que el desarrollo y aprobación de loteos corresponde a iniciativas privadas, en este sector, por lo tanto es no es posible catastrar las intenciones de particulares.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,

JOSE VILCHES ROJAS
ALCALDE (S)

JVR/JMO/COT/cot.
DISTRIBUCIÓN:
- Sra. Pía Rozas Valenzuela
- Asesoría Urbana
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo